

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este BOLETIN se publica ordinariamente los días 15 y 30 de cada mes, pudiendo anticiparse ó retrasarse algún número, cuando las necesidades del servicio lo reclamen y así lo disponga el Prelado. La colección será objeto de Santa Visita.

La Administración del BOLETIN está á cargo de la Secretaría de Cámara, donde se admiten subscripciones, mediante pago anticipado de 6 pesetas al año. A las fábricas se hará cada semestre el descuento estrictamente necesario.

SANTA PASTORAL VISITA.

En la mañana del 24 salió de esta Villa nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado á continuar la Santa Visita Pastoral, principiando por la parroquia de Alcubilla del Marqués, que visitó aquella misma mañana, como también su anejo Pedraja de San Estéban, y por la tarde, la de Olmillos; el día 25, las de Ines y Morcuera; el 26, Piquera y Atauta; el 27, las de Nuestra Señora del Rivero, San Miguel y San Estéban de San Estéban de Gormaz; el 28, las de Peñalba y Aldea de San Estéban; y el 29, la de Soto, regresando al anochecer á la capital diocesana, obligado por las molestias consiguientes á un trabajo tan asiduo y fatigoso como el que S. S. Ilma. y Rvma. se impone en la Santa Visita y mucho más en días de calor excesivo como estos.

Según cartas que tenemos á la vista, todos los pueblos han recibido á nuestro amadísimo Prelado con las mayores demostraciones de júbilo y entusiasmo, rivalizando en tributarle fervientes obsequios de filial afecto, acompañándole con lucidas ca-

halgatas, levantando arcos de triunfo en las calles, alfombrándolas con flores y plantas olorosas y en algunos puntos con variadas telas, y saludándole con alegres cánticos y unánimes aclamaciones.

Por su parte el celoso Pastor de nuestras almas no perdona sacrificio alguno para que la Santa Visita, además de los otros elevados fines de ella, resulte una verdadera Misión, prodigando en todos los pueblos su palabra elocuentísima, saturada de unción evangélica y animada por el fuego de la caridad, de tal manera que los corazones se sienten movidos á penitencia é inflamados en el amor de Dios. Agrégase á esto como resorte para ganar las almas la afabilidad de S. Sria. Ilma. y Rvma. con toda clase de personas y especialmente con los pequeñuelos, á quienes distribuye en abundancia medallas, libritos y otros objetos piadosos, con lo que dicho se está donde llegarán sus bulliciosas expansiones de contento.

Lo que sobre todo complace y llena de dulcísimo consuelo el paternal corazón de S. Sria. Ilma. y Rvma. son las numerosas Comuniones verificadas con gran fervor en todas las parroquias, habiéndose dado en la de Olmillos el caso de estar casi todo el pueblo en ayunas hasta la una y media de la tarde sólo por tener la satisfacción de recibir la sagrada Eucaristía de manos del Prelado, siendo también de notar el hermoso ejemplo dado por todos los Ayuntamientos, al acercarse los primeros al divino banquete.

Quiera Dios Nuestro Señor que los desvelos y sudores de S. Sria. Ilma. y Rvma. sean fecundos en frutos de santificación para los pueblos visitados, y conserve por muchos años su preciosa vida para mayor bien de esta Diócesis oxomense, que en su celo infatigable tiene cifradas y vé realizarse de día en día las más halagüeñas esperanzas.

OBISPADO DE OSMA.

CIRCULAR NÚM. 29.

En atención á la necesidad grave, que en esta época del año apremia á los labradores, de dedicarse con toda asiduidad á las faenas de la recolección, y habida en consideración la costumbre de antiguo establecida en el Obispado, venimos en dispensar, y dispensamos por la presente, á nuestros diocesanos durante el tiempo de dichas urgentes ocupaciones agrícolas, y *únicamente para éstas*, en el precepto de abstenerse de trabajos serviles los domingos y días festivos, exceptuados los de Santiago, Patrón de España, San Pedro de Osma, que lo es de la Diócesis, Asunción de la Santísima Virgen y su Natividad, quedando subsistente para todos el otro precepto de la asistencia á la santa Misa.

A fin de facilitar el cumplimiento de éste en el expresado período, los señores curas celebrarán á la hora más conveniente para sus feligreses, atendidas las referidas especiales ocupaciones, y al notificarles esta dispensa que les otorgamos, pondérenles la maternal benignidad de la Iglesia hácia sus fieles hijos y su misericordiosa condescendencia respecto de las verdaderas necesidades corporales, sacando de esto mismo motivo para reprender la pública infracción de los días santos en el resto del año, la cual es indudablemente una de las principales causas de tantas calamidades como nos afligen.

Excítenles asímismo á que, en vez de entregarse en los días dispensados á los excesos de la embriaguez, procuren santificarlos aun en medio de sus labores, bendiciendo á la divina Providencia que dá fecundidad á la tierra y multiplica sus frutos para regalo del hombre, pero tambien, como dice el sa-

grado libro del Eclesiástico, *ha criado el fuego, el pedrisco, el hambre y la muerte para venganza del pecado.*

Burgo de Osma 30 de Junio de 1895.

† EL OBISPO.

CARTA
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEON XIII PAPA
POR LA DIVINA PROVIDENCIA

Á LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE LA AMÉRICA DEL NORTE.

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA DEL NORTE

LEON XIII PAPA

Venerables Hermanos: Salud y bendición Apostólica.

(Continuación).

No es ésta ocasión de recordar los acontecimientos que vinieron luego. Pero nadie se atreve á negar que la luz del Evangelio resplandeció desde el principio para los pueblos descubiertos por el gran genovés y sumergidos hasta aquel entonces en las sombras de la barbarie. Sabido es de todos que numerosos misioneros, pertenecientes los unos á la familia Franciscana, hijos los otros del gran Domingo ó del insigne Ignacio de Loyola, no hicieron otra cosa durante dos siglos, que navegar hacia las nuevas playas, conduciendo colonias europeas, y entregándose, una vez arribados á ellas, al trabajo fatigoso de la predicación, con objeto de separar á los indígenas de los horrores de la superstición y atraerlos á prácticas del culto cristiano; esfuerzos sellados más de una vez con su propia sangre, derramada en gloriosos y sangrientos martirios.

Los mismos nombres que ostentan hoy vuestras ciudades, vuestros rios, vuestros lagos, vuestras montañas, son prueba harto elocuente de cómo la Iglesia Católica grabó su huella profunda en vuestra patria, desde los comienzos de su histórica existencia.

Todo esto fué hecho así por ocultos designios de la Divina Providencia. Cuando las colonias americanas consiguieron obtener, gracias al concurso de los católicos, la independencia y poderío, y algunas de ellas se agruparon bajo la bandera de una República legítimamente constituida, fué inmediatamente establecida en ella la jerarquía católica, conforme á las reglas establecidas; y al mismo tiempo que el gran Washington era llamado por el popular sufragio á la Presidencia de la República, la Autoridad apostólica nombraba al primer Obispo de la Iglesia americana. La amistad y las buenas relaciones que entre el uno y el otro existieron siempre, son motivo bastante para que las ciudades confederadas que constituyen vuestra patria gloriosa estén íntimamente unidas y con vínculos de afecto y de concordia á la Santa Iglesia Católica. Y esto no sin razón.

Ningún Gobierno puede estar sólidamente cimentado sino en las buenas costumbres. Así lo proclamó abiertamente el gran ciudadano cuyo nombre acabamos de pronunciar, y que por su penetrante sagacidad y prudencia política ha conseguido hacer su nombre tan famoso entre las gentes. Pero las buenas costumbres sólo pueden florecer al amparo de la Religión, que por su naturaleza es la especial protectora de todos los principios reguladores de los deberes, y la única que con justo título puede ordenar al hombre vivir con arreglo á los cánones de la moral, imponiéndole caer en las aberraciones del pecado.

¿Pues qué cosa es la Iglesia, sino una sociedad fundada por el mismo Jesucristo con objeto de conservar la santidad de las costumbres y defender la Religión entre los hombres? Pero hay también que considerar, y así Nós hemos procurado inculcarlo, proclamándolo repetidas veces desde las alturas de esta Apostólica Sede: que si bien la Iglesia atiende principalmente al fin supremo de la salvación de las almas y de la adquisición de la bienaventuranza eterna, sin embargo, aun en el orden de las cosas terrenas, ofrece tan singulares ventajas, que mayores no podría ofrecerlas caso de haber sido instituida exclusivamente para atender al mejoramiento de la presente vida, fugaz y pasajera.

Grandes han sido los progresos realizados por vuestra República; inmensas las ventajas conseguidas, aun en el campo mismo de la Religión. Así como en el espacio de un siglo se han engrandecido vuestras ciudades en riqueza y poderío, de manera portentosa, así también la Iglesia, reducida y debilísima al principio, ha

alcanzado con rapidez inaudita amplia extensión y maravillosa prosperidad. Y si, por una parte, el incremento de las riquezas y la opulencia sin par de vuestras ciudades son frutos debidos al genio de la raza americana y á su laboriosidad incansable, también, por otra, es cierto que el floreciente estado en que la Religión católica se encuentra debe ser atribuido á la virtud, al celo y á la prudencia de los Obispos y del Clero, así como á la fe inquebrantable y munificencia nunca desmentida de cuantos se precian de católicos. De este modo, merced á los enérgicos esfuerzos de todas las clases sociales, os ha sido posible fundar y sostener tantas obras de piedad y de utilidad común: templos, casas de educación para la juventud, institutos de enseñanza superior, asilos para el pueblo, hospitales para los enfermos, conventos innumerables.

Por lo que atañe más inmediatamente á la cultura intelectual, toda entera contenida en la practica de las virtudes cristianas, han llegado á N^{os} referencias que Nos colman de júbilo é inundan Nuestro corazón de consoladoras esperanzas. N^{os} queremos hablar del aumento progresivo del Clero en cada uno de los órdenes sagrados; del honor concedido á las congregaciones piadosas; de la prosperidad de las escuelas parroquiales; de las escuelas dominicales, destinadas á la enseñanza de la doctrina católica, y de las escuelas estivales; de la fundación de sociedades de socorros mutuos, de asociaciones de asistencia y de templanza, sin relegar al olvido las numerosas manifestaciones de la piedad popular.

Tan dichoso estado de cosas débese, sin duda alguna en gran parte, á los decretos y disposiciones de vuestros Sínodos; de aquellos, sobre todo, que fueron convocados y sancionados por la autoridad de la Santa Sede Apostólica. Pero también—y place á Nuestra alma proclamarlo muy alto—á las equitativas leyes que rigen á la nación americana y á las costumbres de una República sólidamente cimentada. La Iglesia, en efecto, ha obtenido entre vosotros derechos tales, gracias á la buena voluntad para ella de los poderes públicos, que, no hallándose sujeta por traba alguna legal, y defendida contra los desafueros de la violencia por las prescripciones del común derecho y la justicia de los tribunales, se encuentra hoy libre por completo en su vida y en su acción bienhechora, y garantida suficientemente contra toda ofensa posible.

Pero, por más que estas observaciones sean ciertas, no habremos de deducir de aquí que haya de ser para la Iglesia la mejor

de las situaciones aquella de que nos ofrece ejemplo su actual estado en la nación americana, en la que priva la doctrina que tiende á separar de un modo absoluto á la Iglesia del Estado.

En efecto, si entre vosotros existe la Religión católica, y si felizmente ha llegado hasta á prosperar, debe atribuirse esto, enteramente, á la poderosa fecundidad que por derecho divino pertenece á la Iglesia, y que, cuando nadie ni nada la pone obstáculos, derrama y propaga espontáneamente sus efectos; fecundidad que, sin embargo, produciría mayores frutos todavía si, á más de la libertad, gozase del favor de las leyes y del apoyo de los poderes públicos.

En cuanto á Nós, y conforme á lo que Nos han permitido las circunstancias, no hemos cesado de conservar y afirmar entre vosotros la Religión católica. Por este motivo hemos procurado especialmente la realización de dos cosas: la una desarrollar los estudios, y la otra hacer más completa la administración de los intereses católicos.

En efecto, aun cuando se contaban en América muchas Universidades, y Universidades célebres, Nós hemos juzgado bueno, sin embargo, que hubiese una fundada por la Autoridad de la Santa Sede Apostólica, é investida por Nós con todos sus derechos, en la cual los profesores católicos instruyesen á los que quisiesen saber desde luego las ciencias filosóficas y teológicas, y después, cuando los recursos y las circunstancias lo permitieran, las demás ciencias, especialmente las que nuestra época ha creado ó perfeccionado.

Toda erudición, en efecto, sería incompleta si á ello no se uniese el conocimiento de las ciencias modernas. En este ávido concurso de los entendimientos, en una época en que el deseo de saber, laudable y digno por sí mismo, se ha extendido tanto, conviene que los católicos precedan y no que vayan detrás. Por esto es preciso que penetren en las profundidades de toda ciencia, que ejerciten con ardor su espíritu en la investigación de la verdad, y en cuanto sea posible, en la indagación de toda la naturaleza.

Esto es, además, lo que la Iglesia ha querido en todo tiempo, y por esto siempre se ha aplicado á secundar con todas sus fuerzas y con toda solicitud los trabajos hechos para ensanchar los límites de la ciencia. He ahí por qué, Venerables Hermanos, en carta que Nós dirigimos en 7 de Marzo de 1889, instituímos en Washington, vuestra ciudad natal, una Universidad para la juven-

tud deseosa de recibir instrucción superior. Dicho sitio os ha parecido á vosotros mismos, según testimonios que lo han afirmado, como el mejor que elegirse pudiera para este género de estudios.

Deliberando á este propósito en Nuestro Consistorio con Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Nós declaramos que era Nuestro deseo que en esta Universidad se tuviese por ley la de unir la instrucción y la ciencia con la conservación de la fe, y de formar á los jóvenes, no menos en la Religión que en las artes liberales.

También hubimos de resolver que el cuidado de presidir la sana dirección de los estudios y la buena educación de los jóvenes habría de confiarse á los Obispos de los Estados Unidos, y que los poderes y el cargo de Canciller, según así se llama, se conferían al Arzobispo de Baltimore.

Gracias á Dios, los comienzos de esta Universidad han sido felicísimos. En efecto; casi inmediatamente después, en el momento mismo en que celebrabais el solemne centenario del establecimiento de la jerarquía eclesiástica en los Estados Unidos, se inauguró ahí la enseñanza sagrada, bajo los mejores auspicios, en presencia de Nuestro Delegado. Desde entonces, Nós hemos sabido que la enseñanza de la Teología estaba representada por hombres notables, en quienes se unía el mérito del talento y de la ciencia á insigne fidelidad y á una gran obediencia hacia la Sede Apostólica.

No hace mucho tiempo, Nós sabíamos también que, gracias á la liberalidad de un Sacerdote piadoso, se habían añadido nuevos edificios á los antiguos para dar la enseñanza de las ciencias y de las letras, al mismo tiempo que para comodidad de los seminaristas y de los legos. Nós esperamos que este ejemplo tendrá fácilmente imitadores. Nós conocemos el carácter de los americanos, y ellos mismos no ignoran que todo lo que gasten en liberalidades de esta clase será recompensado por los grandísimos servicios hechos al bien de la nación.

(Se continuará.)



SEMINARIO CONCILIAR DEL OBISPADO DE OSMÁ.

CUADRO DE HONOR DEL AÑO ACADÉMICO DE 1894-95.

Alumnos que han probado curso en los exámenes ordinarios con la calificación de MERITISSIMUS en las facultades de Derecho canónico, Sagrada Teología (carrera lata y breve) y Filosofía.

DERECHO CANÓNICO.

2.º año.

D. Raimundo Victorero Bada.
 » Victor Hernando Olarte.

1.º año.

D. Saturnino Frias Ortega.
 » Juan Jimeno y Jimeno.

SAGRADA TEOLOGÍA.

7.º año.

D. Manuel Martinez Arambarri.

	Clase.	Decretales.	
D. Raimundo Victorero Bada.	Interno.	Meritissimus.	
» Victor Hernando Olarte.	Idem.	Idem.	
1.º año.			
D. Saturnino Frias Ortega.	Interno.	Meritissimus.	
» Juan Jimeno y Jimeno.	Idem.	Idem.	
SAGRADA TEOLOGÍA.			
7.º año.			
D. Manuel Martinez Arambarri.	Externo.	Meritissimus.	Dh. P. Ecl.º Meritissimus.

6.º año.	Clase.	Inst. bíblicas.	Oratoria Sg. ^a	Pract. ^a parr. ^a
D. Manuel Requejo Perez.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Clemente Nuñez Peñas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Bernardino Arnal Campos.	Externo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Simón Perdices Beltrán.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
5.º año.				
D. Marino Rubio Almajano.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.
4.º año.				
D. Silvestre Alonso Perez.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.
» José Gutiérrez Simón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Lope Alonso.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Mariano Tejedor Peña.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Donaciano Martínez Velez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
3.º año.				
D. Feliciano Perez Elvira.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Casto Moñux Ortega.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Ballano Lopez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Blas Lusilla Oliva.	Externo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Bruno Rodrigo Hernandez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
2.º año.				
D. Felipe Andrés González.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.

2.º año.	Clase.	T.º Docmát. ^a	Hist. ^a Ecl. ^a	Lg. ^a hebrea.
D. Caprasio Villaciervos Santa María.	Externo.	Meritissimus.	Meritissimus.	Lg.^a hebrea. Meritus. Benemeritus. Idem.
» José Aguilera García.	Idem.	Idem.	Idem.	
1.º año.		Lgs. Teolgs.		
D. Damián González Borobio.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus. Idem. Idem.
» Hilario del Amo Ortega.	Idem.	Idem.	Idem.	
» Ulpiano Vera y Vera.	Idem.	Idem.	Idem.	
FILOSOFÍA.				
3.º año.		Propedéutica	Hist.^a Natural	Lg.^a griega.
D. Celestino Zamora Ramos.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Benemeritus.
» Félix Nuño de Miguel.	Idem.	Idem.	Benemeritus.	Idem.
» Mariano Calleja de la Cruz.	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Julián Santa María Carazo.	Idem.	Idem.	Idem.	Benemeritus.
» Pedro Lopez Rubio.	Idem.	Idem.	Idem.	Meritissimus.
» Cayo Lopez Clavo.	Idem.	Idem.	Benemeritus.	Meritus.
» Mariano Gonzalez Calleja.	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Idem.
» Ramón Peña Delgado.	Idem.	Idem.	Benemeritus.	Meritissimus.
» Fidel Abad Cavia.	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Idem.
» Laureano Lafuente Latorre.	Externo.	Idem.	Idem.	Benemeritus.
2.º año.		Metafisica		
D. Gervasio Perez y Perez.	Interno.	Benemeritus.	Benemeritus.	Meritissimus.

2.º año.	Clase.	Metafísica.	Hist. ^a Natural	Lg. ^a griega.
D. Angel Hernando Perdiguero.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Isaac Lopez Mallo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Agustin Ramperez Crespo.	Idem.	Benemeritus.	Benemeritus.	Idem.
» Alfonso Nebreda Nuñez. :	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Julián Muñoz Las Heras.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.	Méritus.
» Wenceslao Sanz Minguito.	Idem.	Benemeritus.	Benemeritus.	Meritissimus.
» Higinio Ortega Garcés.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.	Idem.
» Pablo Martinez Moreno.	Externo.	Benemeritus.	Idem.	Meritus.
» Leandro J. Corredor Lopez.	Idem.	Meritissimus.	Idem.	Meritissimus.
» Pedro Ruperez García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Julián Garcés de Miguel.	Idem.	Idem.	Benemeritus.	Benemeritus.
» Isidro Soto Fernandez.	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Leandro Almajano Borobio.	Idem.	Idem.	Benemeritus.	Benemeritus.
1.º año.				
D. Julián Calleja de Pablo.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Benemeritus.
» Gregorio Monge Redondo.	Idem.	Idem.	Idem.	No se presentó.
» Primitivo Sanz Merino.	Externo.	Idme.	Benemeritus.	Benemeritus.
» Salvador Barrios Marina.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Hermenegildo Izquierdo Gonzalez.	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Braulio Almazán Jiménez.	Idem.	Benemeritus.	Benemeritus.	Idem.
» Pedro Rubio Gil.	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Benemeritus.
» José María Andrés Gonzalez.	Idem.	Meritissimus.	Idem.	Idem.
» Jesús Alonso Dalda.	Idem.	Idem.	Benemeritus.	Benemeritus.

CARRERA MENOR.

2.º año.	Clase.	T.ª Dogmát.ª	T.ª Moral.	Pract.ª parr.ª
D. Martin Hernandez Alonso.	Externo.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Celedonio Abad Andaluz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Andrés de la Peña y Peña.	Idem.	Benemeritus.	Idem.	Benemeritus.
» Victor Poza Arránz.	Idem.	Meritissimus.	Benemeritus.	Meritissimus.
1.º año.		Metafísica	Lg.ª y Etica.	Lg.ª griega.
D. Pedro Andrés de la Peña.	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Enrique Alcíniega Cerrada.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

Seminario Conciliar de Osma 15 de Junio de 1895.

V.º B.º

El Rector,

DR. RAIMUNDO VÍCTORERO.

El Secretario de Estudios.

LIC. VÍCTOR HERNANDO.

CRÓNICA DIOCESANA.

Desde el día 3 hasta el 12 tuvieron lugar en el Seminario Conciliar los exámenes ordinarios de prueba de curso de las facultades de Cánones, Teología y Filosofía, asistiendo S. Sria. Ilma. y Rvma. á muchos de ellos en diferentes tribunales con el fin de apreciar por sí mismo el aprovechamiento de los alumnos y los progresos de la enseñanza en aquel centro.

En otro lugar de este BOLETIN publicamos el cuadro de honor de las referidas facultades.

El domingo, 23 del presente mes, distribuyó el Ilmo. y Rvmo. Prelado la sagrada Comunión en la iglesia del Carmen á los niños de la catéquesis, que con tanto celo dirige el Sr. Cura ecónomo de esta Villa. Su Señoría Ilma. y Rvma. con la ternura y unción acostumbradas dirigió la palabra á los niños antes y después de tan augusto acto, y les repartió al final devocionarios y estampas.

Por la tarde salió de la misma iglesia una hermosa procesión formada por las niñas y niños de las dos catéquesis con las imágenes de la Santísima Virgen y del Niño Jesús, y acompañamiento de la banda de música del Hospicio. Hubo colgaduras en los balcones del tránsito, profusión de cohetes y mucho regocijo en grandes y pequeños.

He aquí la nota exacta de las confirmaciones administradas durante las últimas etapas de la Santa Pastoral Visita en los meses de Abril, Mayo y Junio por nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado:

ARCIPRESTAZGO DE PALACIOS DE LA SIERRA.—Castrillo de la Reina, 222; Palacios de la Sierra, 290; Canicosa, 120; Regumiel, 77; Vilviestre del Pinar, 184; Moncalvillo, 98; Acinas, 113; Villanueva de Carazo, 11; Carazo, 20; Gete, 28; Cabezón de la Sierra, 75; Rabanera del Pinar, 161; Aldea del Pinar, 68; Ontoria del Pinar, 165.—Total, 1631.

ARCIPRESTAZGO DE HUERTA DE REY.—Pinilla de los Barruecos, 105; La Gallega, 91; Navas del Pinar, 45; Espejón, 105; La Hinojosa, 58; Huerta de Rey, 520; Arauzo de

Miel, 270; Doñasantos, 97; Mamolar, 81; Peñacoba, 17; Hinojar de Cervera, 8; Hortezielos, 12; Espinosa de Cervera, 70; Arauzo de Salce, 104.—Total, 1593.

ARCIPRESTAZGO DE CORUÑA DEL CONDE.—Valdeande, 228; Caleruega, 212; Arauzo de Torre, 53; Arandilla y Valverde, 196; Coruña del Conde, 274; Peñalba de Castro, 172; Quintanarraya, 204; Hinojar del Rey, 198; Alcubilla de Avellaneda, 250; Alcoba de la Torre, 131; Brazacorta, 189.—Total, 2107.

ARCIPRESTAZGO DE PEÑARANDA DE DUERO.—Peñaranda, 525; Casanova y Cuzcurita, 280; San Juan del Monte, 189; Zazuar, 387; Quemada, 280; Ontoria de Valdearados, 152; Baños de Valdearados, 286.—Total, 1906.

ARCIPRESTAZGO DE GUMIEL DE IZÁN.—Villanueva de Gumiel, 121.

Forman un total de 7.358 confirmados.

«El Boletín de la R. A. de la Historia», correspondiente á este mes, publica la siguiente noticia bibliográfica:

«*El Sepulcro de San Pedro en la catedral de Osma*, por don Pedro Ibáñez Gil, Burgo de Osma, 1895.

Ha recibido la Academia con aprecio este folleto, destinado á perpetuar la memoria del «sepulcro de San Pedro, insigne obispo y patrón de la diócesis Oxomense».

Al entrar en la catedral del Burgo de Osma por su puerta principal y al dirigirse al primer altar de la derecha, donde se venera la sagrada imágen de Nuestra Señora del Espino, veía, no ha mucho, el espectador que uno de los pequeños cuadros inferiores del altar giraba sobre sus goznes y servía de entrada á un estrecho y obscuro recinto, cubierto de polvo y de telasañas. En este recinto se ocultaba «una maravilla artística» é histórica, ó el sepulcro que se labró para recibir los mortales despojos de San Pedro, natural de Bourges (Francia), á quien confió el arzobispo de Toledo, don Bernardo, la restauración de la cristiandad Uxamense en los tiempos de la primera cruzada. Falleció San Pedro en Palencia, en los primeros días de Agosto de 1109, de resultas de la grave enfermedad que, asistiendo á los funerales de Alfonso VI, contrajo en Sahagún; y su vida y milagros, objeto del rezo dedicado á su culto, no encuentran mejor comprobante que este artístico monumento, donde el cincel de un escultor, cuyo nombre se ignora, se

encargó de ponerlos á la vista de todos, como el arte pictórico lo hizo en el sarcófago de San Isidoro, patrono de Madrid, que figuró últimamente en el Palacio de Museos y bibliotecas cerca del primitivo sarcófago de San Juan de Mata en la Exposición histórico-europea.

El sarcófago de San Pedro de Osma ha sido extraído del sitio que lo ocultaba, y colocado en otro decoroso de la catedral, por el Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, presente obispo de tan insigne diócesis; y este ha sido el motivo de la redacción del sobredicho folleto.»

BIBLIOGRAFÍA.

Socialismo y Anarquismo, por el P. Antonio Vicent, S. J.—Edición económica, precio una peseta: los pedidos al autor, colegio de San José de PP. Jesuitas, calle del Beato Gaspar de Bono, Valencia.

Intenciones, por el P. Julio Alarcón, S. J.—Obra consagrada al Apostolado de la Oración en España; precio, pesetas 1'50 rústica; 2'50 encuadernada: los pedidos al Administrador del *Mensajero del S. C. de J.*, Bilbao.

El testamento canónico concordado con el derecho civil, por el R. P. Coll, Franciscano.—Consta este opúsculo de 64 páginas, y se vende en la librería católica de D. Gregorio del Amo, calle de la Paz, núm. 6, Madrid, á 25 céntimos de peseta el ejemplar. También se hallará en el Colegio de la orden, Santiago de Galicia.

Sumario de este número.—Noticias de la Santa Pastoral Visita.—Circular núm. 29 de S. Sria. Ilma. y Rvma., dispensando del trabajo en los días festivos durante la recolección de cosechas en el presente año.—Carta Encíclica de Su Santidad á los Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos, (continuación).—Cuadro de honor de los alumnos del Seminario, que obtuvieron nota de *Meritissimus* en los exámenes de fin de curso.—Crónica diocesana: exámenes en el Seminario: Comunión general de los niños de la catéquesis en esta Villa: nota de las confirmaciones administradas por S. Sria. Ilma. y Rvma. en cada uno de los pueblos recientemente visitados: noticia bibliográfica publicada por el «Boletín de la R. A. de la Historia» acerca de la Memoria descriptiva del Sepulcro de San Pedro de Osma.—Bibliografía.